

---

---

## CAPITULO XXXIII.

### Obstetricia.

Estado que guardaba la Obstetricia en Europa en el trascurso de este período.—Cómo empezó á aparecer en la Nueva España.—Lo que fué su enseñanza.—Cuándo y dónde se la empezó á dar.— Quiénes la comenzaron á ejercer.—Tenedores y comadrones.—Parteras.—Cuándo se las empezó á recibir á exámen.—Sus atribuciones.—Cirujanos.—Eran los legalmente autorizados para ejercer el arte.—Cuáles eran sus estudios sobre el ramo en los siglos XVI y XVII.—En el siglo XVIII.—Fué entónces cuando empezó su verdadera enseñanza.—Sus exámenes.—Lo que fué durante este período su ejercicio.—En el siglo XVI.—Prácticas del siglo XVII.—Gran plaga de empíricos que hubo en el XVIII.—Cómo fué favorecido el empirismo por la época, por las costumbres y por la misma Metrópoli.—Prohibicion que se hizo en este tiempo á los cirujanos de usar sustancias medicinales.—Opinion del Dr. Bartolache sobre las parteras de su época.—Parece que eran semejantes á las nuestras.—Cuándo se introdujo en México la operacion cesárea.—Fué propuesta por un sacerdote.—Era obligatorio entónces á los cirujanos y á las comadres asistir á un parto tan luego como eran llamados.—Epidemia de "Mal de siete dias" en los recién nacidos.—Tratamiento que contra él se propuso.—Lo que era esa enfermedad.—Algo de la terapéutica ticológica de este siglo.—Lo que fué su ejercicio en el primer tercio del siglo XIX.—Durante él empezó la revindicacion del arte.—Fué entónces cuando se estableció la primera Maternidad que hubo en nuestra patria.—Este período no produjo ningunas obras de Obstetricia.—Nombres de algunos de los parteros distinguidos que en su trascurso aparecieron.

Hay un arte cuyo conocimiento es muy necesario en el ejercicio de la Medicina, y el que se cree que Egineta fué el primero que lo puso en práctica allá en remotísimos tiempos. Queremos hablar del de la Ginecología y del de la Obstetricia, que como el de la Cirugía, tambien estuvieron en Europa, y más en España, en el más lamentable estado de abandono y de desprecio. Fueron tambien los cirujanos los que en el siglo XVI los empezaron á sacar allá de ese terrible estado de abatimiento en que yacian.

Fué entónces cuando al llegar para México los amargos dias de la conquista, al traernos los españoles todo lo que tenian y tal como lo tenian, nos impertaron las prácticas seguidas entónces en este arte en



Europa—que no aventajaban con mucho á las ilustradas de los aztecas que ya conocemos—que si denigrado estaba en España, denigrado tuvo que empezar en la colonia; y si su ejercicio estaba allá entregado á la gente más ignorante y vulgar, cosa igual tuvo que suceder en la entonces naciente Nueva España. En los primeros días, pues, de la conquista, no se cultivó el arte de una manera especial; y si fué tan poco cultivado, y más que poco cultivado, abandonado, y más que abandonado, despreciado, su historia nos presenta poco interes en un tiempo en que nada debieron hacerlo avanzar aquellas turbas de tenedores y de comadrones y de aficionados que nada pudieron escribir sobre él. Algo más tiene que decirse de él despues, cuando ya un principio de enseñanza y la legislación sobre su ejercicio, nos dan la medida, aunque imperfecta, de lo que fué la Obstetricia en los mejores días de la colonia.

Respecto á su enseñanza, nunca en la Universidad de México llegó á establecerse y á darse la cátedra de Obstetricia; los médicos no teniendo que aprender “. . . . arte tan denigrante. . . .”, ni siéndoles quizá tampoco obligatorio á los cirujanos latinos su ejercicio. No fué sino con la fundacion, en el año de 1768, de la Real Escuela de Cirugía, y en las materias de enseñanza del siglo XIX, cuando por primera vez en los Estatutos de la última, apareció en sus cátedras el arte obstétrico, que empezó á darse muy elemental á los cirujanos romancistas, á quienes desde entonces obligó más especialmente su ejercicio, siendo entonces los parteros científicos de aquella época. Las lecciones allí eran orales; no se seguía ningun autor para darlas, y era el profesor del ramo, el mismo primer catedrático de la Escuela, quien en los últimos tiempos estuvo encargado de todas sus múltiples enseñanzas.

El ejercicio de la Obstetricia durante todo este período, en los siglos XVI, XVII y dos tercios del XVIII, estuvo en manos del empirismo, de los tenedores, de los comadrones y de las parteras, y parece que tambien de los cirujanos, que entonces no hacian sobre ella ningunos estudios. Desde la creacion de la Escuela de Cirugía en adelante, fueron estos últimos los legalmente autorizados para ejercerla.

Grande fué durante todo este tiempo el número de tenedores, comadrones y aficionados, que sin ningunos estudios ni exámen—aprendiendo por sí solos ó ayudando á los cirujanos ó á los comadres—estuvieron ejerciendo; aunque parece tambien que durante mucho tiempo,

muchos de ellos presentaban un exámen especial, á juzgar por algunas reales disposiciones que despues se dieron, previniendo que á los que solicitaran esos exámenes se les advirtiera que no se daba exámen que no fuera para cirujano, lo que claramente indica que ántes de que se diera tal disposicion, que tendió á cortar este abuso, se les concedian tales exámenes.

Las parteras fueron las que, casi durante todo este período, abrazaron la mayor parte del ejercicio del arte, para hacer lo cual no les eran obligatorios ningunos estudios ni el exámen, siendo aceptadas como tales, mujeres prácticas que por sí y ante sí se declaraban parteras; y no fué sino hasta el año de 1750 cuando Fernando VI mandó al Protomedicato que estableciera exámenes para ellas, para lo cual ya les fué necesario certificar su limpieza de sangre y probar que habian tenido una práctica de tres años hecha con cirujano y partera aprobada. Este exámen tenia lugar en un solo acto; en él eran interrogadas las pretendientes sobre las diversas partes del arte de la Obstetricia y sobre el modo de administrar el agua de socorro á los párvulos. No estaban autorizadas á hacer ninguna operacion, ni á recetar medicamentos de ninguna clase, estando obligadas á llamar *cirujano* en los partos laboriosos. Segun Don Antonio Serrano, Director que fué de la Real Escuela de Cirugía, á pesar de estas disposiciones, las parteras, todavía en el año de 1813, no se recibian en el Protomedicato, y su profesion, como ántes, seguía siendo hereditaria. Probablemente no se las hacia cumplir con la ley que reglamentaba su ejercicio.

Los cirujanos, parece, sin embargo, que fueron los parteros legalmente autorizados para el ejercicio durante todo este período, primero absolutamente empíricos y sin ningunos estudios, despues con los ligeros conocimientos que se les daban en la Real Escuela de Cirugía. Hé aquí por qué en el curso de este Capítulo harémos de ellos y de su arte, especial mencion. Véanse las razones en que nos fundamos para creer que ellos eran en esta época los verdaderos parteros. Se ha podido ya notar por varias disposiciones que hemos venido citando y sobre las que ahora vamos á llamar la atencion, que las personas científicas que ejercian en Nueva España el arte de los partos en aquellos tiempos eran los cirujanos, especialmente los romancistas. En efecto, en todas las crónicas y escritos de entonces se encuentra que los hombres que entonces se llamaban parteros aprendian al lado de un cirujano;



en la disposicion de Fernando VI se prevenia que las parteras hicieran su práctica al lado de uno de esos cirujanos, y se disponia que, de entónces en adelante, á los cirujanos que sólo quisieran ser parteros—disposicion que deja entender que hasta entónces ellos habian sido los parteros, aunque sin llenar ningun requisito especial—no se les examinara en sólo ese ramo, advirtiéndoles que “. . . . no se da título que no sea para cirujano. . . .”; á ellos era á los que llamaban las parteras en los casos difíciles; como lo veremos dentro de un momento, cuando el Protomedicato tenia que notificar alguna disposicion relativa á su ejercicio, lo hacia á las parteras y á los cirujanos, y, por último, cuando ya se estableció entre nosotros la enseñanza del arte de la Obstetricia, lo fué, en lugar de serlo en la Universidad, en la Real Escuela de Cirugía, siendo el encargado de darla un cirujano, y aspirantes de esta Facultad los que la cursaban: luego es claro que los cirujanos y al último más especialmente los cirujanos romancistas, eran las personas científicas autorizadas en aquella época para partear, y, por lo mismo, su carrera, sus estudios, su práctica, su posicion social, que era la peor, y las peripecias de su ejercicio, se puede decir que eran las de los parteros; y que las leyes que para ellos se daban obligaban tambien á los que se dedicaban á aquel arte. Conocida como nos es ya la desgraciada situacion, y el abatimiento, y el legado de ignorancia que pesaba sobre los cirujanos y sobre su arte, ya se deja comprender cual no debió ser su posicion cuando ejercian el “innoble oficio de parteros,” como entónces se le llamaba, más depreciado, si cabe, todavía!!

Y pues que el cirujano era el partero, digamos de él, como tal, algunas palabras.

Se recordará que en el siglo XVI la carrera del cirujano latino era la única que se seguia en la Universidad, y que la del romancista se alcanzaba sin hacer ningunos estudios, y sólo con una mala práctica.

Igual estado de cosas seguia en el siglo XVII, en el que, en tanto que á los médicos y á los boticarios se les exigian, allá en el año de 1694, ciertos estudios, á los cirujanos romancistas, como se recordará, no se les exigian ni latinidad, ni Filosofía, ni otra clase de enseñanza, sino sólo la consabida práctica de cinco años hecha al lado de cirujano. Ahora, si ésta, como ya lo hemos dicho, era mala en Cirugía, imagínense los lectores qué debió ser en la Tocología, de cuyo ramo no habia entónces hospitales donde se permitiera hacerla—el departamento de

partos reservados del Hospicio fué de creacion posterior, y nunca se llegó, ni siquiera se pensó, á dar allí esa enseñanza, lo que no se hubiera consentido, dado el objeto de la institucion—; y de la civil debieron tener muy poca los cirujanos, monopolizado el ejercicio por las llamadas parteras y comadrones, y siendo sólo llamados en los lances desesperados, y aun entónces, en razon de lo delicado de este ejercicio, y más entre las familias de cierta posicion social, debió serles difícil hacerse acompañar de sus practicantes, las parturientas particulares, entónces, como ahora, rehusando las más veces, y con mucha justicia, consentir en la presencia de los pasantes.

Y si tan poco se cuidaba entónces la Facultad de los estudios de los cirujanos, ménos se ocupaba de averiguar su limpieza de sangre, y de investigar que no descendieran de mala raza, de moros, judíos, esclavos ó negros. Y esto en aquellos tiempos, en que la limpieza de sangre era una gran recomendacion, y el buen origen de un individuo su mejor escudo de nobleza!!

Con tales elementos salia en este siglo el jóven cirujano á entregarse al ejercicio de los partos!!

Durante este siglo no hubo, pues, ninguna disposicion que mejorara la enseñanza de los partos, ó que estableciera sus exámenes especiales y diera garantías al público, de la aptitud de los que ejercieran el arte. Bastaba ser cirujano, y esto era ya mucho —pues que como hemos visto, ejercian entónces parteras y comadrones no recibidos— para poder entregarse al ejercicio del arte de los partos.

Durante la última mitad de este siglo sólo se recibió un cirujano, es decir, un partero examinado. Tal era el único contingente científico que daba la Facultad á la Obstetricia mexicana!!

Todavía en el siglo XVIII no se registró, sino hasta el fin, en la Nueva España, la enseñanza de la Obstetricia en la Escuela de Cirugía, si bien ya entónces, á los cirujanos romancistas, que eran los que iban á ser los parteros, ya se les exigia mayor suma de conocimientos, previniendo Fernando VI, en el año de 1750, al Protomedicato, que pusiera en vigor algunas de las disposiciones de la *Recopilacion de las leyes de España*, aquí vigentes, una de las cuales pedia terminantemente “. . . . que deben ser cirujanos los que ejerzan el oficio de parteros, por ser parte de la Cirugía. . . .”, y que si algunos querian exámen por separado y sólo de parteros, se les negara, “. . . . advirtiéndoles que no



se da título que no sea para cirujano...”, y que si insistían en llevar el título de parteros, se les diera, pero previo exámen de Cirugía y partos al mismo tiempo. Más tarde, en el año de 1768, ya se dieron las enseñanzas del “Arte Obstétrico” en la Escuela de Cirugía.

En tal estado se encontraba todavía este arte en los primeros años del siglo presente.

Háse visto por todo lo anterior, que el ejercicio de la Obstetricia no se reglamentó absolutamente en los dos primeros siglos de la dominación, en que estuvo abandonado en manos de parteras no recibidas, y de los llamados parteros, hombres prácticos también, pero personas sin estudios y sin práctica científica, que nada lo pudieron, por lo mismo, hacer avanzar; en manos del absoluto empirismo, y que no fué sino hasta mediados del siglo XVIII cuando empezó para él una éra de relativo adelanto y de progreso.

Enarrarémos ahora algunos episodios de la práctica de este arte en este período, y lo haremos, para ir apreciando su importancia, por órden cronológico.

En el siglo XVI parece que tuvo curso entre nosotros, como lo tenía todavía en Europa, como una verdad conquistada, que los varones los concebían las mujeres en el costado derecho, y las hembras en el izquierdo. Esto no debe admirarnos, cuando aún en nuestros tiempos no podemos desembarazarnos de otras consejas no ménos ridículas.

De las prácticas del siglo XVII merece consignarse la costumbre, entónces en boga entre las parteras, de vestir á las criaturas con camisas teñidas con añil, dizque para evitar que les dieran las alferesías. Aún se conserva entre nuestro pueblo esta costumbre.

Difícil sería encontrar la explicación de tantas prácticas supersticiosas como entónces había en todo. Esas prácticas, sin embargo, no podían traspasar ciertos límites, porque alcanzaban severos castigos. La Historia de México conserva el recuerdo de un Auto de Fe que se tuvo con una partera en el año de 1648, porque, partidaria de éstas y otras prácticas semejantes, se la tuvo por hechicera.

Del siglo XVIII se recuerda una gran plaga de empíricos que invadieron entónces el ejercicio de la profesion, y un gran período que vino, por ende, de decaimiento en el arte. Si bien es cierto que con ese siglo empezó una éra mejor para la Medicina en general y para la Obstetricia, en él también aumentó, por una particular coincidencia, el charla-

tanismo en todas las profesiones médicas, al grado de que fueron entónces frecuentes las quejas elevadas por los facultativos al Protomedicato, acusando á multitud de viejas y de curanderos como entónces se soltaron ejerciendo. Y si tal calamidad cayó sobre el ejercicio de la Medicina, por su naturaleza más complejo y más difícil, fácilmente se comprende cuál no sería la que apareció sobre el ejercicio de los partos, en que entónces y desde tiempos tan atrás habían venido ejerciendo toda clase de personas, apénas prácticas, pero empíricas algunas, ignorantes las más, ejercicio que no se había reglamentado. Considerado, y considerado bien, en aquella época el alumbramiento como un acto del organismo, absolutamente natural y fisiológico, y sin comprenderse las perturbaciones que en tal función, como en cualquiera otra, por fisiológica que sea, podían sobrevenir, no se creía muy necesaria en aquellos tiempos la intervención de la gente de arte, científica, y se suponía que bastaba la asistencia de una ayudante del mismo sexo, para acto tan sencillo. Mucha parte tuvo en este largo estado de atraso, el monopolio hecho por las comadronas, que entónces, como ahora, hostilizaban más ó ménos á los cirujanos (los parteros), de todos los partos, temiendo perder, si los llamaban, su autonomía y su libertad de acción, y eran eficazmente secundadas por el entónces excesivo y hasta afectado pudor de las enfermas, que rehusaban las más veces toda clase de reconocimientos propuestos por los cirujanos, no consintiendo ni aun su misma presencia en los momentos del alumbramiento.

Por otra parte, entónces todavía el ramo, aquí como en todas partes, estaba atrasado; los libros que hubieran podido traernos algunas novedades de Europa, donde la Obstetricia estaba, á pesar de su atraso común, más adelantada que en España y que entre nosotros, no pasaban de allende los mares, por la incomunicación en que nos mantenía con ella el Gobierno de Madrid, temiendo viniera en aquellos la ponzoña que nos inoculara otras creencias y otras ideas, y la Metrópoli en esta época, abatida su Cirugía, poquísimo había avanzado en el arte, y por lo mismo nuestros cirujanos que lo ejercían caminaban á oscuras, sin enseñanzas que aprender ni consejos que seguir, y guiados sólo por su escasa práctica personal.

Por el año de 1742, se recordará que por auto del Protomedicato, de fecha 20 de Octubre, se prohibió á los cirujanos que formularan sustancias medicinales. Tal prohibición vino á inhabilitar indirectamente



á los parteros —supuesto que los parteros legalmente autorizados eran los cirujanos— para usar de esas mismas sustancias, por lo que se han de haber visto apurados al asistir á las parturientas, sin poderles recetar, cuando lo creyeran indicado, lo oitócicos ó cualquiera otra medicina por el estilo.

Como una prueba de que las parteras, ya á fines de este siglo, examinadas, como las de ahora, hostilizaban á los cirujanos, y se tomaban licencias que no tenian, copiarémos un pasaje escrito en el año de 1772 por el célebre Dr. Bartolache, en su periódico *El Mercurio Volante*, en el que decia, y decia muy bien: “. . . . . A las Damas seglares quisiera ponderar quan mal hacen en abandonarse en sus preñados i partos á la indiscrecion de las Parteras sus Comadres, cuia maniobra no tiene nada que veer con las licencias y facultades, que esa gente se toma de ordinario, no sin grave daño de las pacientes. He notado en esto infinitos abusos de mucha conseqüencia. Las Personas que repugnarian un medicamento prescrito por un médico docto, toman los brevajes más absurdos i desatinados, como sea de órden i mano de las Comadres. ¿Qué dirémos de los sacudimientos para poner la criatura en su lugar? Porque no hablo ahora del misterioso baño, que toman las Paridas, maestreando las ceremonias una viejecita ignorante, i ridículamente supersticiosa. Esto es cosa de risa. Hablemos claro, Señoras: mientras no aprendieren estas mugeres la *Arte de Partear* escrita y perficionada hoi por hombres mui hábiles, es disparate fiarse de las Comadres para otra cosa, que para recibir i bañar la criatura i mudar ropa limpia á la parida. . . .” De paso harémos notar en lo anterior, que todavía en la época de Bartolache, si bien las comadres ya se examinaban, sin embargo, lo hacian sin tener ningunos estudios del ramo, en el que eran absolutamente ignorantes, cosa que por desgracia sucedió en todo el período de la dominacion, pues que la gloria de la redencion de la partera, de ese inteligente ángel tutelar de las familias, que está encargado por nuestra Facultad de velar por la vida de dos séres igualmente queridos en el hogar, y la realizacion del enaltecimiento de la mujer, ha correspondido al período de progreso de la Medicina pátria, al período positivo. Harémos notar tambien que ya las parteras de entónces, como las de ahora, procuraban avasallar la voluntad de sus pacientes, dominar la situacion, y poner obstáculos á la intervencion de los médicos, intentando monopolizar la práctica, cuando así se quejaba

Bartolache de la confianza que malamente depositaban en ellas, de una manera absoluta, las familias. Tal nos parece, al leer sus palabras, oir á nuestro Rodríguez condenando tambien las facultades que las parteras actuales se toman en el ejercicio.

Pero el arte de la Obstetricia hasta entónces tan abandonado, empezó á ser, á fines de este siglo, motivo de medidas y de disposiciones de parte del Gobierno vireinal. Apénas el 23 de Setiembre de 1771 entraba solemnemente á México el nuevo virey Don Antonio María de Bucareli y Urzúa, Bailío de la Orden de San Juan, y ya en el año de 1772 encargaba á todos los subdelegados del reino, por medio de una circular, que por su importancia histórica y científica vamos á transcribir, que hicieran practicar á los facultativos, inmediatamente despues de muerta una mujer en cinta, la Operacion cesárea, con objeto de extraer vivo al feto, obligando á cualquiera de ellos á hacerla, y al esposo ó parientes de la enferma á que dieran el aviso oportuno. Ese documento, conteniendo una de las primeras y mejores y más avanzadas disposiciones que en este período se dieron relativas al ejercicio del arte tocológico en México, y que demostrará al lector, una vez más, que los cirujanos eran los encargados de ejercer en los partos, dice así:

“Circular para la pronta aplicacion de la operacion Cesárea=Considerando la importancia (segun me ha hecho presente el Señor Fiscal de S. M.) de que en todos los parages de la Gobernacion de este vireynato, se ponga en práctica la operacion Cesárea, promovida por el R. P. Fr. José Manuel Rodríguez de la regular observancia de San Francisco en la obra que acaba de dar á luz con el título de: “La Caridad del Sacerdote para con los niños encerrados en el vientre de sus madres difuntas y documentos de la utilidad y necesidad de su práctica.” Prevengo á vd. que siempre que en esa jurisdiccion se pida y necesite del real auxilio para la citada operacion, lo imparta inmediatamente bajo la pena de 500 pesos; y en caso necesario compela á los facultativos á que la ejecuten, como tambien en el de que lo rehusen ó se opongan á su práctica los padres, maridos ó parientes de la difunta, ú omitan la noticia en tiempo oportuno de semejante necesidad, haciendo publicar esta providencia en esa jurisdiccion con las penas arbitrarias que segun los casos se impondrán á los contraventores por Ud., y los que le sucedan en ella: dando cuenta á este superior gobierno con la informacion ó causa que para su observancia y castigo deberá formar-